República de Colombia

UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

JULIANA PEDRAZA VELASQUEZ

CC Nº 1088331626 de Pereira

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Abogada

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

Decana

En la ciudad de PEREIRA
7 de diciembre de 2018
Acta 3903, Folio 141, Libro 20

El Rector

El Secretario General

Oficina de Admisiones y Registro
7 de diciembre de 2018
Registro 11845, Folio 161, Libro de Registro 07

Jefe de Admisiones y Registro

168620

425-A

Scanned with CamScanner

ACTA DE GRADO

UNIVERSIDAD LIBRE
SECCIONAL PEREIRA
NIT. 860.013.798-5

Acta de Grado No. **3903**
Folio No. **141**

En el aula máxima de la Universidad Libre Seccional Pereira, siendo las 3:00 pm del día 07 del mes diciembre del año 2018, se reunieron los Doctores FERNANDO URIBE DE LOS RIOS, Rector Seccional, LUISA FERNANDA HURTADO CASTRILLON, Decana Facultad de Derecho y MARIA DEL PILAR MUÑOZ MEJIA Secretario Académico de la misma Facultad; con el fin de llevar a cabo el acto de grado, mediante delegación efectuada por el Rector Nacional contenida en la Resolución No. 001 del 15 de Octubre de 2014, de acuerdo con el numeral 10 del artículo 34 del Estatuto Orgánico de la Corporación Universidad Libre, del Egresado: PEDRAZA VELASQUEZ JULIANA , identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. 1088331626 de Pereira, quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley y el Reglamento del Programa para optar al título de: **ABOGADO (A)**

Acto seguido se procede a recibirle juramento y hacerle entrega al (la) Graduado (a): PEDRAZA VELASQUEZ JULIANA , del diploma y copia de la presente Acta de Grado.

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado, en la ciudad de Pereira, a los 07 días del mes de diciembre del año 2018.

Rector Seccional

El Decano

El Secretario Académico

El Graduado (a)

Scanned with CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN 1891 DE JUNIO 19 DE 1963 - DECRETO EJECUTIVO NO. 687 DE MAYO 6 DE 1970

TENIENDO EN CUENTA QUE

Juliana Pedraza Velasquez

C.C. No. 1088331626 DE PEREIRA

Cursó los estudios y cumplió con todos los requisitos de carácter académico, legales y reglamentarios, le confiere

EL TITULO DE

Especialista en Gerencia Pública

Y le expide el presente Diploma refrendado con las firmas y el sello de la Universidad.
Bogotá, D.C., 25 de Noviembre de 2022

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

LIBRO:4 FOLIO:3329 REGISTRO:22329 ACTA:3329
223-53203-2222-3011359-1088331626-629

3329-2022

IES sujeta a inspeccion y vigilancia por el MEN

Powered by CamScanner

UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA

Personería Jurídica Resolución 1891 de Junio 19 de 1963
Decreto Ejecutivo No. 687 de Mayo 6 de 1970

Acta de Grado No.3329

En Bogotá, D.C., a los 25 días del mes de Noviembre del 2022, siendo las 9:00 a.m., presidido por la Rectora de la Universidad, se realizó el Acto de Graduación de

Especialista en Gerencia Pública

a

Juliana Pedraza Velasquez

C.C. No. 1088331626 de Pereira

Matrícula N°3011359

ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA PÚBLICA

Cumplidos los requisitos académicos establecidos por el Estado Colombiano y por la Universidad, la Rectora tomó el juramento de rigor, le otorgó el Título, le entregó el Acta de Grado y el Diploma correspondientes.

Susan Andrea Rodríguez Rodríguez
Rector

Laura Milena Villar Piraquive
Secretario General

Folio N°.3329 Registro N°.22329 Diploma N°.3329-2022

Aprobó:

IES sujeta a inspección y vigilancia por el MEN

Powered by CamScanner

AREANDINA
Fundación Universitaria del Área Andina
Personería Jurídica Res. 22215 Mineducación Dic. 9-83

Fundación Universitaria del Área Andina

ACTA DE GRADO No. 418

En Pereira, el 17 de enero de 2026 a las 09:00 horas, se reunieron:

FELIPE BAENA BOTERO, Rector y Representante Legal Seccional
CARLOS ANDRÉS GARCÍA VELÁSQUEZ, Decano de la Facultad de Derecho
EDWIN ANDRÉS LONDOÑO BEDOYA, Secretario General Seccional

Para presidir la ceremonia de graduación de:

JULIANA PEDRAZA VELASQUEZ

Identificada con C.C. No. 1088331626, quien cumplió con los requisitos exigidos por la ley y los Reglamentos de la Fundación Universitaria del Área Andina.

Por lo anterior, la Fundación Universitaria del Área Andina en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, la Asamblea y el Consejo Superior, le otorgan el título de **ESPECIALISTA EN CONTRATACIÓN PÚBLICA** y proceden al registro de su diploma y acta de grado en el libro 1, folio 91, registro 6397.

En constancia se firma en la ciudad de Pereira, a los 17 días del mes enero de 2026.

Edwin Andrés Londoño Bedoya
Secretario General Seccional

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA
SECRETARIA GENERAL

...COPIA·DIGITAL·AUTÉNTICA...

Código Seguro de Verificación: q3iPzqBlm9q75R5E

COPIA · DIGITAL · AUTÉNTICA · · ·

República de Colombia

AREANDINA

Fundación Universitaria del Área Andina

Personería Jurídica Res. 22215 Mineducación DIC. 9-83

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que:

JULIANA PEDRAZA VELASQUEZ

C.C. N°. 1088331626

Aprobó los estudios de formación avanzada, programados por la Fundación y cumplió
los requisitos exigidos por la Ley y los reglamentos, le confiere el título de

ESPECIALISTA EN CONTRATACIÓN PÚBLICA

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma que así lo acredita.
Pereira - Risaralda, el día 17 de Enero de 2026

Rector

Secretario General Seccional

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA
RECTORÍA

Decano

Tomo 1 · Folio 91 · Registro 6397 · Acta No. 418 · Fecha 17 de Enero de 2026 ·

Código de Seguridad: 2728-AA-115154

Código Seguro de Verificación: NBp55MaK4SsIrluA

JOCAMPOD-02461275154810-5509873-011256282-A